

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFI
CARRER/
BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-012807- -00003-0000

47 3611
11 8650
00 4814
31 9660

Señora Directora

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E.

S.

D.

Fecha: 2010-05-11 16:24:19 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 4

Trámite : 011

Evento : 379

Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 10.012.807

Asunto : Solicitud de patente para: **MICROEMULSIONES
ACUOSAS QUE CONTIENEN UN COMPUESTO INSECTICIDA
ORGÁNICO, UN SOLVENTE ORGÁNICO POLAR, UN
ALCOHOL, UN AGENTE TENSIOACTIVO, UN SOLVENTE
ORGÁNICO NO POLAR Y AGUA**

Solicitante : **BASF SE**

Fecha solicitud: 5 de febrero de 2010

1. Yo, Oscar CORREA, obrando como apoderado del solicitante en el asunto de la referencia, doy respuesta a los Oficios números **3544** y **3545**, notificados por fijación en lista de fecha 12 de marzo de 2010.

2. Mediante el Oficio No. 3544 se puso en conocimiento del solicitante el resultado del examen de forma realizado por ese Despacho, requiriéndole para completar el siguiente requisito:

2.1. **Nuevo título:** De acuerdo con el resultado del primer examen de forma se requiere presentar nuevo título que permita identificar la materia de la cual trata la solicitud. Por lo tanto, solicito que el título de la patente sea modificado por:

"MICROEMULSIONES ACUOSAS QUE CONTIENEN UN COMPUESTO INSECTICIDA ORGÁNICO, UN SOLVENTE ORGÁNICO POLAR, UN ALCOHOL, UN AGENTE TENSIOACTIVO, UN SOLVENTE ORGÁNICO NO POLAR Y AGUA".

Para efectos de la modificación del título, acompaño con este escrito el correspondiente Formulario Único de Modificaciones y Correcciones.

3. Adicionalmente, mediante el Oficio No. 3545, ese Despacho requiere lo siguiente:

3.1. **Cancelar la tasa establecida por cada reivindicación adicional a la décima**, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de tasas vigente para la fecha de presentación de la solicitud, so pena de que no sean tenidas en cuenta dentro del presente trámite administrativo.

Al respecto solicito a ese Despacho tener en cuenta que al momento de la presentación de la solicitud de patente fase nacional de la referencia, se encuentra vigente la Resolución No. 69699 del 30 de diciembre de 2009, por lo que la tasa vigente por concepto de reivindicaciones adicionales a la décima es \$26.000.00.

La solicitud de patente de la referencia consta de 22 reivindicaciones (anexas al Informe Preliminar Internacional sobre Patentabilidad, Capítulo II) por lo que se debe pagar el valor de 12 reivindicaciones adicionales, esto es \$312.000.00, más el valor de \$554.000,00 por concepto de la presentación de la solicitud de patente con derecho a 10 reivindicaciones, para un total de \$866.000,00.

CAVELIER

ABOGADOS

Como ese Despacho puede verificar en el trámite de la presente solicitud, junto con el Formulario Único de Solicitud de Patente PCT, Entrada en Fase Nacional, se anexaron los recibos de pago Nos. 10-7,883 del 1° de febrero de 2010 por valor de \$554.000,00, 09-96,122 del 21 de diciembre de 2009 por valor de \$302.000,00 y 10-263 del 5 de enero de 2010 por valor de \$12.000,00, para un total de \$868.000,00 que en consecuencia cubre el valor de la tasas por concepto de presentación de la solicitud y por concepto de reivindicaciones adicionales.

Teniendo en cuenta lo anterior no es necesario el pago de tasas adicionales y por tanto solicito tener en cuenta durante el trámite de la presente solicitud el pliego reivindicatorio conformado por 22 reivindicaciones.

4. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por ese Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Señora Directora,



OSCAR CORREA

C.C. No. 79.524.634 de Bogotá

T.P.A. 71.027

COLO-16452-841-040-4
JGG\JGG\ID-170703\WPC16452
No. M-2010-170703\JGG



Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES
2000-10

1

SOLICITUD DE:

☐ Corrección de Error Material

☒ Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTE

Nombre: BASF SE

sociedad constituida y existente bajo las leyes de Alemania

Dirección: 67056 Ludwigshafen, Alemania

Teléfono: 546 09 70

E-mail: clientes@cavelier.com

Fax: 249 40 70

Domicilio: Ludwigshafen, Alemania

IDENTIFICACION

C.C. ☐

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número:

3

REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre: Oscar CORREA

Dirección: Carrera 4ª No. 72-35

Teléfono: 347 36 11

E-mail: cavelier@cavelier.com

Fax: 217 92 11

Domicilio: Bogotá, Colombia

IDENTIFICACION

C.C. ☒

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número: 79.524.634 TP 71.027

4

Número de expediente: 10.012.807

Clase: A01N 053/000

Título del Invento: MICROEMULSIONES ACUOSAS QUE CONTIENEN UN COMPUESTO INSECTICIDA ORGÁNICO, UN SOLVENTE ORGÁNICO POLAR, UN ALCOHOL, UN AGENTE TENSIOACTIVO, UN SOLVENTE ORGÁNICO NO POLAR Y AGUA

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Solicito a ese Despacho modificar el titulo "MICROEMULSIONES ACUOSAS QUE CONTIENEN COMPUESTOS INSECTICIDAS ORGÁNICOS" por "MICROEMULSIONES ACUOSAS QUE CONTIENEN UN COMPUESTO INSECTICIDA ORGÁNICO, UN SOLVENTE ORGÁNICO POLAR, UN ALCOHOL, UN AGENTE TENSIOACTIVO, UN SOLVENTE ORGÁNICO NO POLAR Y AGUA".

6

Comprobante de pago No.

Fecha:

7

Anexos:

☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de modificación de solicitud en trámite.

☐ Poderes, si fuere el caso

☐ Certificado de existencia y representación legal, cuando el solicitante sea persona jurídica

8

NOMBRE: OSCAR CORREA

FIRMA:

C.C. 79.524.634 de Bogotá T.P. 71.027

JGG/ID.170707

145



2020

Bogotá D.C.,

Doctor(a)

CORREA BARBOSA OSCAR

Apoderado(a) y/o Representante de
BASF SE

REFERENCIA	Radicación No.	10 12807
	Solicitud internacional	PCT/EP2008/060380
	Fecha inicio fase nacional	08/03/2010
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	11805
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

06 DIC. 2010

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

jfernand